

CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES

LEYENDA

- ▬▬▬▬▬▬▬ Término municipal Vitoria-Gasteiz.
- ▨ Zona no exenta.
- ▨ Zona exenta.
- ▨ Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.
- ▬ Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Vitoria.
- ▬ Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas del aeropuerto de Vitoria.

Zona no exenta: Corresponde al ámbito del territorio delimitado por el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz al norte, oeste y sur. Hacia el lado este, las vías urbanas y/o caminos que se indican en los detalles pormenorizados de las zonas: Zona 1A, Zona 1B, Zona 1C y Zona 1D.

Zona exenta: Se corresponde al ámbito del territorio comprendido en el término municipal de Vitoria-Gasteiz que no está englobado dentro en la "Zona fuera de servidumbres aeronáuticas" ni dentro de la "Zona no exenta", donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: En la zona más al este, habrá un área fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por el Real Decreto 1031/2020 de 17 de noviembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Vitoria, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

Análisis Pormenorizado Zona 1C

ZONA 1C

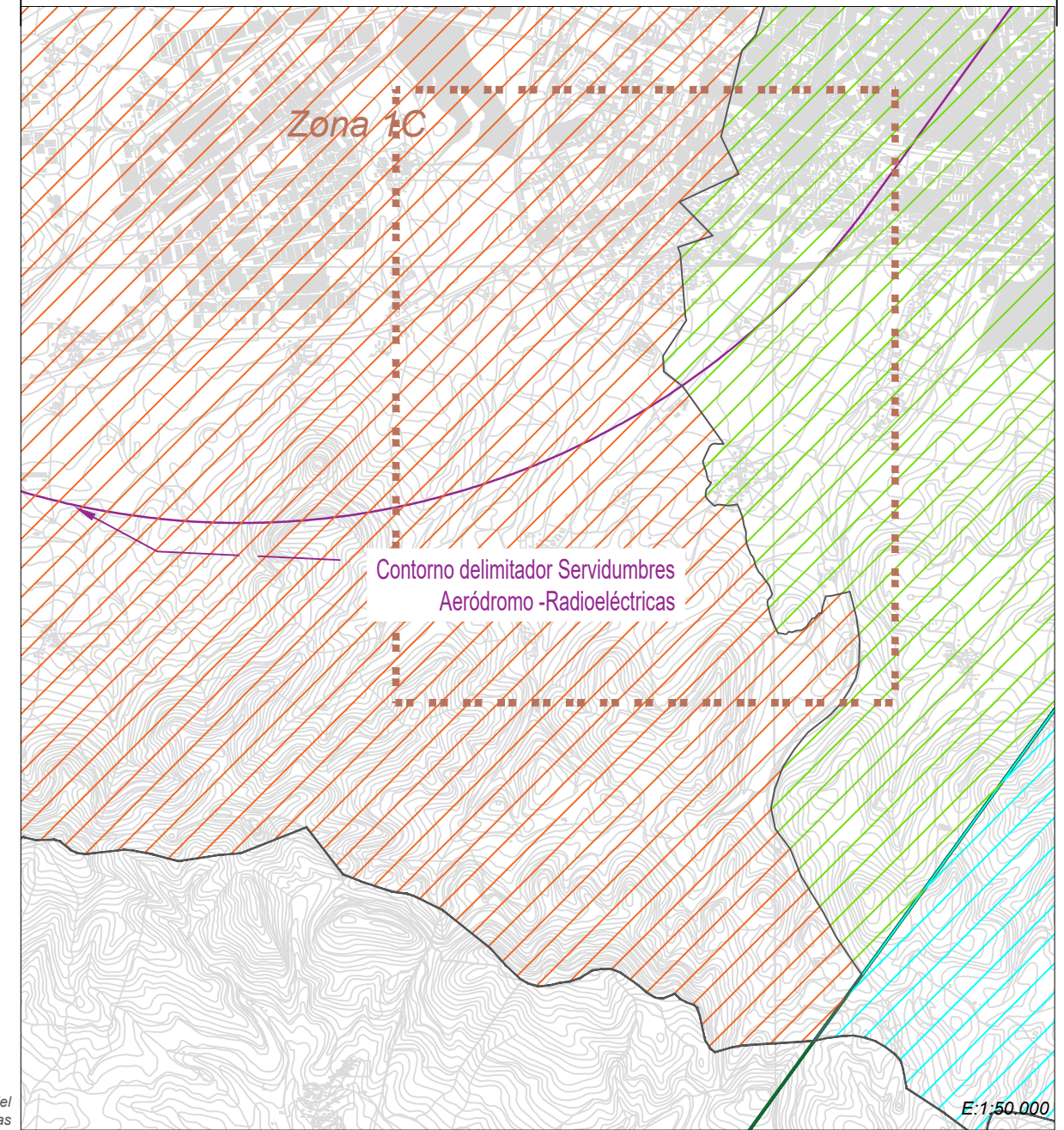
El ámbito del territorio denominado "Zona no exenta", tanto por localización más al norte, como por el oeste como por el sur, está delimitado por el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Hacia el este se procede a detallar dicho contorno delimitador, en sentido de derecha a izquierda, que se ha dividido en 4 zonas para mejor descripción del mismo.

Para este análisis pormenorizado de la Zona 1C, se parte de la Zona 1B descrita en el plano anterior 3/5, es decir, del punto "P6", que es el cruce de la Senda José Luis Gonzalo-Bilbao con la Calle Portal de Castilla.

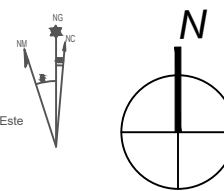
Continuamos por la Calle Portal de Castilla hasta la Calle Tanis Aguirrebengoa, la cual continuamos hacia el sur hasta el encuentro con la Avda. de San Prudencio.

Giramos hacia el oeste en la Avda. de San Prudencio hasta su intersección con la Calle Uleta, la cual continuamos en dirección sur hasta su cruce con la Calle Malizhaeza.

En este último tramo, continuamos por la Calle Malizhaeza hasta la carretera A-4132, proseguimos por la Calle Mendia y nos adentramos en los caminos rústicos paralelos a la A-2124 Lasarte Entitea según imágenes adjuntas. Llegados a este punto pasamos a la última de las zonas en las que se ha dividido este trazado este, la Zona 1D.



Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 30
 Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto
 Valor estimado de la declinación magnética para el 1 de Enero de 2016 $\theta = 0^{\circ} 54'$ Oeste
 La variación anual de la declinación es de $7,6'$ hacia el Este
 Convergencia de la cuadrícula $\gamma = 0^{\circ} 11' 15''$
 Factor de escala = 0,99960623



		DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	
PLANO N°	4/5	AEROPUERTO DE VITORIA	
FECHA	ABRIL 2026	PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES ZONA 1C	
ESCALA	1:50.000 / 1:20.000	TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ	